



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1
RAM 073.13

Archivo

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº.- 073/13

Sucre, 20 de febrero de 2013

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONVOCATORIA No. 2/2013 de 15 de febrero de 2013, el señor Juan Carlos León Rodas, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHUQUISACA, hace conocer al DIRECTORIO de AMDECH, entre otros al señor Concejal: Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, para que asista a la REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO, que se realizará en el Salón de Reuniones de AMDECH, el día LUNES 25 DE FEBRERO DE 2013, de Hrs. 07:00 a 11:00, con el siguiente Orden del Día: 1) Control de asistencia, 2) Lectura del acta anterior, 3) Lectura de correspondencia, 4) Aprobación del Informe Económico de la gestión 2012 AMDECH, 5) Tratamiento y aprobación del POA 2013 de AMDECH, 6) Reunión con la Gerente de Impuestos Internos, 7) Reunión con el Gerente de FPS para el Programa Mi Agua Fase III, 8) Reunión con el Director de Ordenamiento Territorial y Límites del Gobierno de Chuquisaca, 9) Asuntos varios.

Que, en Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2013, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la referida CONVOCATORIA, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos, ha determinado declarar en Comisión Oficial de Servicios, al CONCEJAL: Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y miembro del DIRECTORIO DE AMDECH, con la finalidad de que asista y participe en la REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse en nuestra ciudad, el día LUNES 25 DE FEBRERO DE 2013, de Hrs. 07:00 a 11:00, sujeto a un Orden del Día.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la **Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal Nº 001/2011**, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011, en su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", "ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL" Y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1.- DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y miembro del DIRECTORIO DE AMDECH, con la finalidad de que asista y participe en la REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse en nuestra ciudad, el día lunes 25 de febrero de 2013, de



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

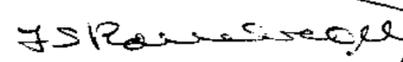
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2
RAM 073/13

Hrs. 07:00 a 11:00, en el Salón de Reuniones de AMDECH, con el siguiente Orden del Día: 1) Control de asistencia, 2) Lectura del acta anterior, 3) Lectura de correspondencia, 4) Aprobación del Informe Económico de la gestión 2012 AMDECH, 5) Tratamiento y aprobación del POA 2013 de AMDECH, 6) Reunión con la Gerente de Impuestos Internos, 7) Reunión con el Gerente de FPS para el Programa Mi Agua Fase III, 8) Reunión con el Director de Ordenamiento Territorial y Límites del Gobierno de Chuquisaca, 9) Asuntos varios, a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, comprende el día 25 de febrero de 2013, de Hrs. 07:00 a 11:00 am, respectivamente.

Art. 2.- La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Sr. José Santos Romero Mostacedo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda Cotina Herrera Gonzales
CONCEJAL SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL